

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS 056-E-2023

Acta de la sesión extraordinaria número cincuenta y seis, celebrada el treinta de junio del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones, al ser las dieciséis horas con quince minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yanci Arguedas Barahona
Regidora Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez
Síndica Propietaria

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
2. Aprobación Licencia Temporal de Licores, Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena de Pittier

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- Oración

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

ARTICULO II: Aprobación Licencia Temporal de Licores, Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena de Pittier

- 1) Nota del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo solicitud de licencia temporal licores, a la siguiente organización que cumplen con los requisitos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Como siguiente punto tal y como se comentó aprobación de la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena de Pittier está completo el expediente, (Hannia Campos, sí), perfecto entonces compañeros regidores reiterarles el agradecimiento al llamado en realidad uno hay veces que ni siquiera piensa si es la segunda, si es la primera o si es la tercera sesión extraordinaria, eso lo que menos pasa por la cabeza, lo importante es que hay una organización o una comunidad que depende, así es que los compañeros regidores que estén de acuerdo en aprobar la licencia temporal de licores a la asociación de desarrollo integral de Santa Elena por favor lo manifestamos".

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena de Pittier, para realizar actividad el día 01 de julio del 2023, en el Salón Comunal, de 7:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Si están de acuerdo, podríamos incorporar y tendríamos que estar de acuerdo todos, otro punto que sería para discutir un poco lo que sería sesiones virtuales, les parece, es una situación rápida.

SE ACUERDA: Alterar el orden del día e incluir el tema de las sesiones virtuales como tercer punto.

Votación Unánime

ARTICULO II: Sesiones Virtuales

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Estando todos de acuerdo, en esta ocasión inicialmente Andrés plantea la posibilidad de una sesión virtual, don Olger habla sobre la posibilidad de una sesión virtual, posteriormente Kathiana hace un comentario y lo cierto del caso es que nosotros ve perfectamente estas situaciones podemos hacerlas, si es relativamente sencillo el tema podemos hacerlo de manera virtual, tenemos ya lo más importante, que es la aprobación del reglamento, ahora ciertamente como dice el comentario, yo leí ese reglamento, ahorita como en detalle no me acuerdo, no sé si alguien lo tiene en mente, pero si hay que cumplir con una serie de condiciones y yo me acuerdo precisamente que una de las condiciones que todos los miembros del Concejo Municipal tienen que tener las condiciones, porque por ejemplo si Donald dice por mencionar un nombre que no tiene las condiciones y hacemos una sesión, perfectamente esa situación la convertiría en una sesión

inválida, la propuesta sería entonces tal vez que Hannia nos ubique el reglamento y lo suba y tal vez hacemos un análisis y le consultamos mediante el grupo a cada uno de los miembros del Concejo Municipal si en una eventualidad están en condiciones, ejemplo don Jorge usted tiene la posibilidad desde Santa Elena, don Olger tal vez en un lugar ahí atender una sesión de estas de manera virtual”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Mientras uno tenga la oportunidad de poder conectar no hay ningún problema, porque antier tuvimos precisamente una reunión de la ruta del agua y yo me pude conectar desde Santa Elena, pero a raíz de los aguaceros y las rayerías que están Olger pudo conectarse hasta el final, entonces son situaciones en las que en este momento, bueno vamos a ver qué sorpresas nos trae el cambio climático a partir del 25 de este mes, porque ahorita está cayendo una rayería que gracias a Dios no tenemos nada que lamentar, ya se ha ido años se recuerdan a don Jorge Chinchilla 17 reses, otro señor por allá otro poco de ganado también, entonces ha habido situaciones de años muy conflictivo, esperamos que con el cambio climático esto mejore y sí hay la posibilidad porque los que don Rolando dice es cierto, nada hacemos porque 5 digamos que sí y 3 no podemos, porque la situación no lo permite, la ventaja del INDER era que habíamos 11 conectadas y se cerró un aguacero con rayería y quedamos 3 conectados y el resto todos salieron y se pudo volver a conectar, entonces es una situación muy difícil oír porque decir sí en este momento no es fácil, pero la situaciones que repercuten no las sabemos es le expulsen no la sabemos”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Yo creo que el escenario lo conocemos todos, es cuestión de encontrar soluciones para mí, propuesta uno que de aquí a equis fecha la persona que no pueda lo diga, si no lo dice queda probado, dos a mí parecer, hay un detalle y yo entiendo que todos tenemos condiciones y eso que dice don Jorge me puede pasar a mí o a cualquiera, la posibilidad está aquí, creo que todos tenemos teléfono, con el teléfono en una sesión virtual usted aquí sentado participa perfectamente y puede hablar, puede participar, entonces si alguien no tiene acceso a internet, no es tener acceso en su casa, es tener acceso a internet, entonces eventualmente se puede hacer que alguien no puede porque se cayó el internet de la casa, pero puede venir aquí, se conecta desde aquí y participa en la sesión, yo creo que si nos ponemos a hilar demasiado delgado diay hay gente que no tiene internet en la casa por ejemplo, pero aquí todo el mundo tiene internet”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “No, yo entiendo, perdona Andrés, el tema precisamente es que es hacer una reunión virtual para no tener que desplazarse, porque lo contrario, es decir no tiene sentido que don Olger y don Jorge tengan que venir e Ivannia tengan que venir hasta aquí, ahora a mí se me ocurre antes de darle la palabra Ivannia que un tema podría ser y no sé si el reglamento habla sobre esos inconvenientes, que sería vamos a ver estamos conectados, problemas climáticos se desconectan 3, qué pasa con la sesión, qué pasa con la dieta, entiendes porque si está contemplado perfecto, porque hay que

proteger eso, podríamos pensar en que lo pongamos en práctica en verano, las situaciones de sesiones de esa naturaleza rápidas en verano nada más para analizar”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Vean compañeros, a a veces no es el clima, yo les voy a comentar, yo tenía una participación la semana pasada todo el miércoles, como presidenta del Consejo Territorial del INDER, estábamos viendo el plan estratégico institucional a nivel país, estoy conectada desde mi casa a las 10:00 a.m., con el internet más maravilloso y un día soleado y mi vecino cortó un árbol y me desbarató el cable fibra óptica, por Dios no es solamente cuestiones climáticas, es que un imprevisto se da, vean me quedé viendo un chispero literal, entonces tuve que llamar por teléfono y decir porque el internet de mi teléfono en mi casa no me sostiene una llamada, o sea, no me se sostiene una reunión y menos de todo el día, entonces a veces no es ni siquiera la rayería a veces es que hay situaciones, que hace uno está conectado a una sesión de estas y tiene una emergencia como estas, cómo hago yo para determinar qué fue lo que me pasó y que ustedes me crean (Kathiana Valerio y si se va la luz), si se va la luz se quedó hablando solo, otra vez”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Hagamos una cosa, analizamos el reglamento porque en realidad sin reglamento prevé esas cosas”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Un detalle que también, puede ser que yo venga para acá en el carro y se me ponchó el carro y no puedo llegar, son cosas lógicas que puede pasar, se sobreentiende que es una herramienta de facilidad, porque un día como hoy todos tienen que desplazarse un montón para venir a una sesión de 15 o 20 minutos, o sea, es un tema de facilidad, y yo lo digo acá como una opción, por ejemplo yo sé que se fue la luz en el pueblo y puedo venir aquí y resuelvo aquí porque yo lo he hecho en algún momento yo he estado en una reunión y me pasa alguna situación, buscó algún lugar donde me puedo conectar o me conecto con el teléfono o lo que sea, es lo mismo, que me ponché dejo el carro y me vengo con alguien más, se me daño el carro busco el bus, me explico, es que si nos ponemos a complicarnos tanto, eso es una herramienta en teoría para hacerlo más fácil, yo les digo venir acá, no es para que vengan todos para acá, si venimos todos para acá la hacemos presencial, es porque si a mí me pasa alguna situación, tal vez puedo resolver viniéndome para acá, ese día que la compañera estaba así bueno se estableció un receso 10 minutos para que busque la casa de algún vecino se pueda conectar y lo podamos hacer, me explico, ese tipo de cosas se pueden hacer, pero si nos ponemos a complicarnos tanto, me parece que la herramienta existe, el reglamento existe, pero nos estamos poniendo como ah y si pasa esto y si pasa lo otro y si yo vengo de camino y me dio mal de estómago es lo que tengo que hacer es agarrar y devolver para la casa, que se va a hacer”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Para aportar un poquito a lo que dice Andrés, o sea la figura como tal existe, las sesiones virtuales existen, entonces si existen es porque se pueden llevar a cabo, ahora los imprevistos siempre van a

existir, es cuestión de lo que dice usted de revisar el reglamento y que proteja esos imprevistos, ahí sí porque la figura como tal de sesionar virtualmente existe y hay municipalidades que ya lo han aplicado y lo han hecho, entonces es completamente legal y completamente posible, es cuestión como de cerrar esos portillos o proteger precisamente esas pequeñas situaciones que eventualmente podrían presentarse”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Analicemos el reglamento y si el reglamento contempla digamos que compensa eventualmente el esfuerzo de alguien y que por alguna determinada razón no puede, pero que no sea su culpa directa, sino que es una situación fuera, me parece que sería oportunísimo”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Yo lo que creo es que hay un principio de legalidad porque hay un reglamento, siempre y cuando estemos apegados a lo que dice el reglamento, no pueden haber apelaciones de sesiones, ni mucho menos, sí creo que hay que acondicionar la sala de sesiones posiblemente porque cuando estábamos construyendo el reglamento hablamos de que principalmente para emergencias y aún que no fueran emergencias, pero si tenemos un sistema todo el que no tiene conexión si quiere estar en la sesión debe venir a verla desde aquí la sesión punto, por qué, porque ya fue calificada de acuerdo a lo que dice el reglamento, no es porque le digo yo, es que tiene que cumplirse con el reglamento, ni porque lo dice Pedro, ni Juan, entonces de acuerdo con el reglamento y hay 2 o 3 que no puede o están ausentes o vienen al salón de sesiones, pero deben de tener la posibilidad de estar presente mediante la tecnología, eso es todo, no hay más allá”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Totalmente de acuerdo, nos ubica el reglamento y lo sube al correo”.

Finaliza la sesión al ser las dieciséis horas con treinta minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO